

ESTRATEGIA PLAN DE SOSTENIBILIDAD MIPG

31 de julio de 2024

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVO	4
ALCANCE	4
RESPONSABLES	4
DEFINICIONES	4
1. CONDICIONES GENERALES	5
2. ESTRATEGIA	5
2.1. ETAPA INICIAL	5
2.1.1. AUTODIAGNÓSTICOS	5
2.1.2. DILIGENCIAMIENTO Y RESULTADOS FURAG	6
2.1.3. MESAS DE TRABAJO	7
2.2. ETAPA DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN	7
2.3. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN	8
2.4. ETAPA DE SEGUIMIENTO	9
2.5. RECOMENDACIONES Y PLANES DE ACCIÓN	9
3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	10

Introducción

El Plan de Sostenibilidad es el documento que comprende la programación y acciones que la entidad debe tener en cuenta para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG con el fin de minimizar los riesgos y oportunidades de mejora frente a los resultados de la Medición del Desempeño Institucional.

Para la realización del plan, se requiere de instrumentos que permitan analizar las debilidades y fortalezas frente al cumplimiento de las 7 dimensiones y las 19 políticas del MIPG; entre estos podemos encontrar los autodiagnósticos, el diligenciamiento y resultados de FURAG, mesas de trabajo conjuntas donde se establezcan las acciones que realizarán las unidades de gestión para el cumplimiento de las políticas.

La elaboración del presente documento se da con el fin de crear la estrategia que permita la materialización del MIPG al interior de IDARTES; generar mecanismos eficaces de seguimiento para generar alertas tempranas y mejorar la calificación del desempeño institucional.

Objetivo

Dar cumplimiento a las políticas del MIPG a través de las acciones definidas por cada líder responsable durante el diligenciamiento de autodiagnósticos MIPG y los aspectos a mejorar resultado de la medición del desempeño institucional FURAG, con el fin de alcanzar la implementación del modelo en IDARTES.

Alcance

Inicia con la identificación de los lineamientos establecidos para cada política a partir de la realización de los autodiagnósticos y los resultados del diligenciamiento del reporte FURAG, el cual permite evaluar la gestión del desempeño institucional y finaliza con el seguimiento a las actividades que darán cumplimiento al MIPG.

Responsables

- La Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, será la encargada de liderar la implementación y seguimiento al Plan de Sostenibilidad.
- Los líderes de las políticas del MIPG, establecerán y dirigirán a los equipos para la ejecución de las actividades y compromisos que dan cumplimiento al plan.
- Enlaces MIPG/Unidades de Gestión, son los designados por el líder de política, para realizar y reportar las acciones a implementar del plan de sostenibilidad.

Definiciones

Plan de Sostenibilidad: Es el instrumento de planeación que reúne todas las estrategias que mejoran el índice de desempeño institucional a partir de la calificación del FURAG, para dar cumplimiento a las 7 dimensiones y 19 políticas del MIPG.

MIPG: El Modelo Integrado de Planeación y Gestión es la herramienta que integra los sistemas gestión y control interno con el fin de unificar y armonizar los procesos el fortalecimiento de la gestión institucional. Este Modelo opera a través de siete (7) dimensiones fundamentales para el cumplimiento de los objetivos institucionales; estas dimensiones se desarrollan a través de diecinueve (19) Políticas de Gestión y Desempeño Organizacional; lo anterior, enmarcado en los principios de Integridad y Legalidad

FURAG: El Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión es un formulario alojado en un aplicativo en línea que permite la captura de información para evaluar el desempeño institucional de las entidades con el propósito de identificar las fortalezas y debilidades dentro de la implementación y desarrollo del MIPG. Este formulario es autodiligenciable y contiene cuestionarios con preguntas específicas de acuerdo con las características de cada entidad y con los ámbitos de aplicación y marcos normativos de las políticas de gestión y desempeño.

Autodiagnóstico: Es una herramienta de medición al interior de las entidades, definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública para medir los avances y gestión de las políticas que integran el MIPG, adicional a la medición, los autodiagnósticos permiten generar el plan de acción, que servirá como instrumento base para la formulación del Plan de Sostenibilidad.

Responsables del MIPG/Líderes de Política: Son los encargados al interior de IDARTES de dirigir los lineamientos señalados para la implementación de cada política del MIPG.

Enlaces MIPG: Son los designados por el líder de política para apoyar la implementación de las actividades requeridas en el mantenimiento y mejora de las políticas del MIPG a su cargo.

1. CONDICIONES GENERALES

- El plan de sostenibilidad tendrá el 50% de participación en el cumplimiento del Proyecto de Inversión relacionado con la implementación del MIPG; el 50% restante, será designado para el cumplimiento de los planes de acción integrales.
- Cada política tendrá el mismo porcentaje de participación dentro del plan
- El porcentaje de ejecución será ponderado de acuerdo con el número de actividades que tenga cada política.

2. ESTRATEGIA

2.1. Etapa Inicial

Para esta etapa se requiere identificar las fortalezas y debilidades al interior de la implementación de las políticas del MIPG. Es por ello, que se requieren de instrumentos de diagnóstico que permitan generar oportunidades de mejora en cada política:

2.1.1. Autodiagnósticos

Este instrumento permite la identificación de aspectos claves de cada política y el nivel de avance en las actividades que permitan su desarrollo. Para ello, los líderes de política y los enlaces MIPG deben diligenciar el autodiagnóstico y su respectivo plan de acción, el cual relaciona las actividades o compromisos que asumirá el líder de política para mejorar los puntajes bajos del autodiagnóstico.



modelo integrado
de planeación
y gestión

AUTODIAGNÓSTICO DE GESTIÓN

POLÍTICA GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO

[INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO](#)

[AUTODIAGNÓSTICO](#)

[RESULTADOS RUTAS DE CREACIÓN DE VALOR](#)

[DISEÑO DE ACCIONES](#)

[REFERENCIAS Y AYUDA DOCUMENTAL](#)

Las actividades que surjan del ejercicio serán incluidas en las acciones a implementar del Plan de Sostenibilidad.

Pasos		5	6	7	8
1	Se muestra la Ruta de Creación de Valor con menor puntaje	Variables resultantes	Alternativas de mejora	Mejoras a Implementar (Incluir plazo de la implementación)	Evaluación de la eficacia de las acciones implementadas
2	Selección en la hoja "Resultados" las SubRutas en las que haya obtenido puntajes más bajos				
3	Identifique en la hoja "Rutas Filtro" las Subrutas seleccionadas en los pasos anteriores				
4	En la hoja "Rutas Filtro", filtre las tres Subrutas seleccionadas en el paso anterior para encontrar las variables que impactan en estas rutas, e identifique las variables que son comunes				
5	De las variables encontradas, identifique aquellas en las que sería pertinente y viable iniciar mejoras en el corto plazo. Transcribir en la columna No. 5: "variables resultantes"				
6	Diseñe alternativas de mejora en las variables identificadas (barrido de ideas). Si es necesario, solicite apoyo de la Dirección de Empleo Público DAEP				
7	De las alternativas existentes, identifique las que va a implementar y en qué plazo las va a realizar. Si es necesario, solicite apoyo del DAEP				

El autodiagnóstico será enviado al referente MIPG encargado del Plan de Sostenibilidad de acuerdo con el cronograma y lo estipulado en el procedimiento de "Implementación del Modelo de Planeación y Gestión MIPG" código DIR-PD-11

2.1.2. Diligenciamiento y resultados FURAG

Se realiza el diligenciamiento del FURAG conforme con la estrategia previamente establecida y socializada por la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información a las diferentes unidades de gestión que tienen a cargo políticas del MIPG.

MEDICIÓN DESEMPEÑO INSTITUCIONAL VIG 2023

Vigencia 2023



FUNCIÓN PÚBLICA

Entidad: INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES
Orden: TERRITORIAL

Política: General

1. ¿Cuál es el mayor aporte que considera ha generado el MIPG en la entidad?

Selección única Código: PER200

MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión

- Mejoró la focalización de los recursos en temas estratégicos
- Mejoró la gestión para la obtención de resultados
- Mejoró la manera en que la entidad se interrelacionó con los ciudadanos
- Permitió optimizar los recursos de la gestión institucional
- Articuló el ejercicio del control y de gestión del riesgo a la gestión institucional
- Promovió la efectiva participación ciudadana en la gestión
- Otro. ¿Cuál?

El Departamento Administrativo de la Función Pública, hace la evaluación de acuerdo con el diligenciamiento y emite los resultados de la gestión del desempeño institucional.

Las preguntas del formulario que no hayan sido respondidas o que tengan baja calificación en los resultados de la evaluación, serán incluidas dentro de las acciones a implementar del Plan de Sostenibilidad.

CICLO DE MIPVA	DIMENSIÓN	No.	LÍNEA DE POLÍTICA	DEPENDENCIA LÍDER DE POLÍTICA Res 1032 de 2022	ASPECTOS CLAVE DE LA POLÍTICA (Manual Operativo MIPG V5)	PREGUNTAS NO RESUELTAS EN FURAG	ACCIÓN A IMPLEMENTAR
	DIMENSIÓN I: Talento Humano	1	Gestión Estratégica del Talento Humano	Subdirección Administrativa y Financiera - Equipo de Talento Humano	Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano Plan Institucional para respuesta a Emergencias Plan Anual de Vacantes Plan de Bienestar e Incentivos Plan Institucional de Capacitación Plan de Previsión de Talento Humano 2023. Plan estratégico de seguridad vial (PE3V)	31. Para la elaboración del Plan Estratégico de Talento Humano, la entidad tuvo en cuenta: 32. El Plan Estratégico de Talento Humano de la entidad incorporó actividades para los siguientes aspectos: 34. ¿Cuáles de las siguientes acciones ha adelantado la entidad en los dos últimos años en cumplimiento de lo establecido en el 37. En blanco - No aplica 38. La inducción para los servidores nuevos en la entidad se llevó a cabo. 44. La inducción para gerentes públicos en la entidad se llevó a cabo de manera. 47. La inducción para los servidores de la entidad se hace. No se hace reintroducción a los servidores. 48. De acuerdo con el Programa Nacional de Bienestar 2020-2022, indique cuáles de sus que implementó la entidad en su Plan de 50. Frente a la medición del clima organizacional, realizada en los últimos dos años, la entidad: 51. La entidad adelantó diagnósticos relacionados con la cultura organizacional de la entidad. 52. La entidad implementó la estrategia salas amigas de la familia lactante, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1823 de 2017. 53. A la luz de la Ley 1010 de 2008 la entidad: Contó con un protocolo para atender casos de acoso laboral. 58. Los mecanismos que implementó la entidad para transferir el conocimiento de los servidores que se retiraron, a quienes 59. En la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST, la entidad ha contemplado los siguientes 411. Relacione el número de servidores públicos con	

2.1.3. Mesas de Trabajo

Se realizarán mesas de trabajo donde se tratan los siguientes temas:

- Importancia y necesidad del Plan de Sostenibilidad y revisión de instrumentos para su ejecución.
- Establecer con los líderes y enlaces de cada política, las actividades que se incluirán en el plan mediante los autodiagnósticos y el diligenciamiento de FURAG.
- Definir los encargados de las políticas que serán enlaces con la OAPTI, para reportar los avances de las acciones a implementar y la entrega de los productos que darán cumplimiento a lo pactado en el plan.
- Se realizarán mesas de trabajo de retroalimentación para definir los responsables por actividades y fechas de entrega de las actividades, las cuáles deberán ejecutarse durante la vigencia.
- De las actividades pendientes, se generarán compromisos para la siguiente vigencia.

2.2. Etapa de Elaboración y Aprobación

Una vez identificadas con los líderes de política las actividades que darán cumplimiento al Plan de Sostenibilidad, se incluyen en la “MATRIZ DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD” código DIR-F-39 y se pondera el porcentaje de cumplimiento que tendrá cada actividad dentro del plan.

2.4. Etapa de Seguimiento

- Una vez realizado el reporte por los líderes/enlaces MIPG, la OAPTI revisará las evidencias y observaciones por parte de la Primera Línea de Defensa, y realizará las observaciones correspondientes a la Segunda Línea de Defensa; y las unidades podrán consultar los resultados de cada revisión.
- De acuerdo con el cronograma, la OAPTI realizará el informe de monitoreo del Plan de Sostenibilidad, donde se presentarán los avances trimestrales.

2.5. Recomendaciones y planes de acción

- De acuerdo con las observaciones realizadas por parte de la Segunda Línea de Defensa, las unidades de gestión a cargo de políticas del MIPG, realizarán los respectivos ajustes a los avances presentados.
- Los líderes/enlaces MIPG realizarán las acciones pertinentes para el cumplimiento de los avances a metas o productos no ejecutados de acuerdo con el cronograma, los cuales quedarán como compromisos para el siguiente reporte.
- Finalizada la vigencia, se realizará la revisión final del Plan de Sostenibilidad, identificando las acciones pendientes de implementar que serán tenidas en cuenta en los autodiagnósticos y los respectivos planes de acción para la siguiente vigencia.

3. Cronograma de actividades

ACTIVIDADES/PRODUCTOS	RESPONSABLE	INICIO	FIN	PERIODICIDAD
Autodiagnósticos	Enlaces MIPG	01 de enero	31 de enero	Anual
Diligenciamiento FURAG	Unidades de Gestión encargadas de políticas del MIPG	Abril (fecha definida por el DAFP)	Mayo (fecha definida por el DAFP)	Anual
Mesas de Trabajo	Líderes/Enlaces MIPG	Una vez finalizado el diligenciamiento de FURAG	Tercera semana de julio	Anual / A solicitud de las unidades para asesoría por la OAPTI
Elaboración Estrategia	OAPTI	Cuarta semana de julio	31 de julio	Anual
Elaboración del Plan de Sostenibilidad	OAPTI	Una vez publicados los resultados de FURAG	15 de agosto	Anual
Implementación del Plan	Unidades de Gestión	Agosto	Diciembre	Mensual
Reportes	Unidades de Gestión	Agosto	Diciembre	Mensual
Seguimiento al Plan	OAPTI	Agosto	Diciembre	mensual
Informes de monitoreo	OAPTI	Agosto	Diciembre	Trimestral



Radicado: **20241200537873**

Fecha 25-09-2024 11:18

Documento 20241200537873 firmado electrónicamente por:

DANIEL SÁNCHEZ ROJAS, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, Oficina Asesora de Planeación, Fecha de Firma: 25-09-2024 11:43:35

YAIZA KATHERINE PINTO GUERRERO, Contratista OAPTI, Oficina Asesora de Planeación, Fecha de Firma: 25-09-2024 11:20:55



b33193489c6f47328fe38df36129ae7084f2f5119f3db2ae561360f9870340f6

